

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 6 de abril de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°3 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Paulina Urrutia F. y los Consejeros: Sra. Nivia Palma, Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, Sra. Diamela Eltit, Sr. Oscar Quiroz, Sr. Jorge Pavez y Sra. Carolina Rivas, y su Secretario Ejecutivo don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentra presente en esta sesión don Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística y el Sr. Hugo Castelli, asesor jurídico de los Fondos Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la aprobación, sin observaciones, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°2/2006 de fecha 6 de marzo de 2006.

**2. Aprobación de contenidos de las bases para la entrega de premios del Consejo.**

**a) Premio a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño".**

Se debate en torno a los formatos exigidos en las bases para cada uno de los géneros que contempla el concurso, atendida la dificultad que generan las nuevas tecnologías para definir con absoluta certeza la extensión de una página, además, se observa la necesidad de especificar la idea de volumen de cuentos. Atendido lo expuesto se aprueba por unanimidad reformular el Párrafo 1.2 de las Bases para el otorgamiento de éste premio, en el siguiente sentido:

"Se premiarán obras inéditas, con temática libre, cada participante podrá concursar separadamente con un máximo de tres envíos, aunque use distintos seudónimos, en los siguientes géneros literarios:

- **Novela:** Deberá tener una extensión mínima de 50 páginas.
- **Cuento:** Un cuento, sin extensión mínima ni máxima.
- **Poesía:** Un poema, sin extensión mínima ni máxima."

**b) Premio Crónicas Regionales Convocatoria 2006.**

Se solicita por unanimidad de los consejeros asistentes reformular las bases respectivas en su Párrafo 3.1, en el siguiente sentido:

"Las postulaciones que cumplan las formalidades de admisibilidad serán oportunamente puestas a disposición del Jurado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Tratándose de obras inéditas los ejemplares y copias de todos los títulos presentados al concurso quedarán entregados para la debida custodia del Consejo Nacional del Libro y la Lectura conforme a la Ley."

**c) Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales, categoría inéditas.**

Se informa a los consejeros asistentes que el marco legal que regula el concurso de mejores obras literarias, contenido en el artículo 6°, letra b) de la Ley N°19.227, impide establecer la entrega de las menciones honoríficas que se había considerado incorporar a las bases de la Convocatoria 2006 de este concurso, en mérito de lo cual este Consejo deberá reasignar los recursos excedentes.

En virtud de lo anterior se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes solicitar a la Secretaría Ejecutiva la presentación de una propuesta para la utilización de estos recursos, la que deberá ser sometida a la consideración de este Consejo en la próxima sesión ordinaria.

**d) Premio "Marta Brunet" al mejor libro Editado para niñas y niños.**

Se solicita por los consejeros modificar el párrafo 1.3 de la propuesta de bases de concurso, en relación a que se debe establecer un mecanismo que garantice la distribución del premio en iguales partes en el evento de que la obra ganadora sea una obra ilustrada, a tal efecto se indica que debe servir de antecedente, para determinar la autoría del texto y de la ilustración, el registro de propiedad intelectual que consta en la propia obra.

**e) Premio Amster - Coré al Diseño y la Ilustración Editorial**

Se aprueba por unanimidad su contenido y se solicita a la Secretaría Ejecutiva que la propuesta para la utilización de los recursos excedentes del premio a las mejores obras literarias, categoría inéditas, sea orientada a reconocer el comic chileno.

**3. Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, 23 de abril.**

Se informa el calendario de actividades programadas para la realización de este evento, invitando a los consejeros a participar activamente de las mismas.

Sobre las actividades vinculadas al día del libro se propone considerarse para diciembre de cada año la formación de un equipo o comisión de trabajo que asuma la tarea de organizar anticipadamente las actividades vinculadas a esta celebración

**4. Información sobre avances del Concurso de Proyectos Convocatoria 2006.**

Se informa acerca del aumento de los proyectos presentados a las cinco líneas del concurso público consideradas en la presente convocatoria, el total de proyectos presentados asciende a 1.800, los que constituyen un incremento en 200 proyectos en relación a la postulación efectuada en la convocatoria 2005.


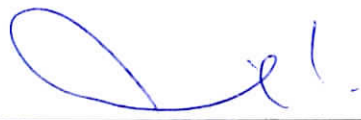

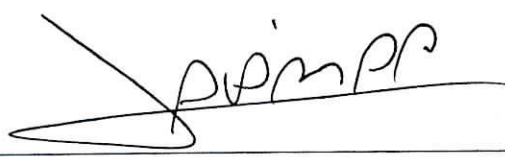

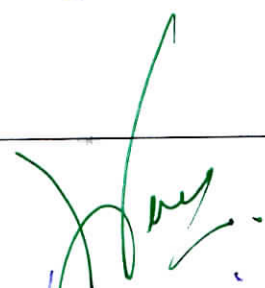

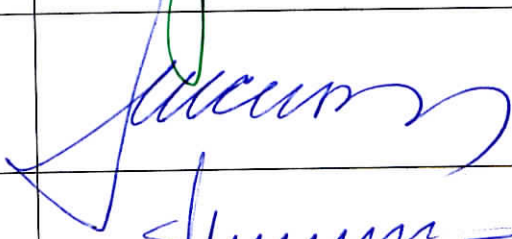
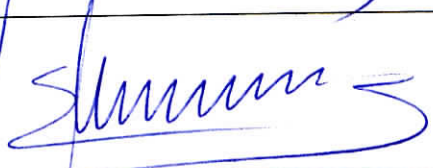
**5. Varios.**

**5.1** Los Consejeros Eduardo Albers y Eduardo Castro hacen presente que han hecho llegar una propuesta a la Secretaría Ejecutiva, que contiene algunas orientaciones destinadas a mejorar el proceso de selección y designación de los evaluadores, que deben participar en esta calidad en el concurso de proyectos para la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

**5.2** Se acuerda efectuar la próxima sesión ordinaria de este consejo el día 4 de mayo de 2006 a las 15:30 horas, teniendo presente que durante ese mismo mes se deberá realizar una sesión extraordinaria destinada al proceso de asignación de los recursos a los proyectos que se declaren ganadores del Concurso Público Convocatoria 2006.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

Firman:

Paulina Urrutia Fernández, Ministra	
Nivia Palma Manríquez	
Eduardo Castro Le Fort	
Reynaldo Lacámara Calaf	
Viviana García Corrales	
Diamela Eltit González	
Jorge Pavez Urrutia	
Carolina Rivas Cruz	
Eduardo Albers	

Oscar Quiroz Mejías

